

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20	
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI	VERSIÓN: 03
		FECHA:	17/11/2025	REVISIÓN: 03
		PÁGINA:	1 de 22	

BOLETÍN INFORMATIVO DEL SERVICIO EDUCATIVO

I.E.P.P. “San Vicente de Paúl” - Surquillo

2026

	Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	James José Juárez Munte	Gestión Pedagógica de Calidad e Innovación Educativa	07/10/2025	 
Revisado por:	Roger Ulises Chávez Luis	Director	24/10/2025	  Roger Ulises Chávez Luis Director
Aprobado por:	José Antonio Carnero Apaza. CM	Promotor y Administrador	10/11/2025	

Esta obra es propiedad intelectual de su autor y titular, prohibida su reproducción parcial o total.

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20	
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI	VERSIÓN: 02
		FECHA:	31/10/2025	REVISIÓN: 02
		PÁGINA:	2 de 22	

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Boletín Informativo del Servicio Educativo 2026

Estimados Padres de Familia:

Con la esperanza de mantenernos siempre unidos en oración a nuestro Padre San Vicente de Paúl, reciban un fraternal saludo de Caridad y Misión en nuestro Señor Jesucristo y nuestra Madre, la Virgen María.

Nuestra Institución Educativa Parroquial Privada "San Vicente de Paúl", fiel a su carácter católico y vicentino, fundamenta su propuesta educativa en el principio del "AES": Amar, Evangelizar y Saber. Este modelo pedagógico promueve no solo la formación académica y cognitiva, sino también el desarrollo integral del ser humano en sus dimensiones afectiva, espiritual, social y moral.

El modelo educativo vicentino busca formar personas plenas, capaces de pensar críticamente, actuar con amor y vivir su fe con coherencia y compromiso. Inspirados en el ejemplo de San Vicente de Paúl, aspiramos a que cada estudiante sea un agente de cambio, sensible ante la realidad social y comprometido con el bien común.

El "AES" pone al estudiante en el centro de todo el proceso educativo:

- Amar (A): Representa los sentimientos, los afectos y la misericordia. Creemos que una educación que no toque el corazón del estudiante no puede transformar su vida ni conducirlo a la verdadera sabiduría.
- Evangelizar (E): Implica un compromiso y una misión. Significa testimoniar la fe con obras concretas, vivir en coherencia con el Evangelio y compartir el amor de Cristo con los demás.
- Saber (S): Representa el conocimiento que brota del amor y la fe, construyendo aprendizajes significativos que fortalecen el pensamiento crítico, la autonomía y la sabiduría interior.

Estamos transitando un tiempo de renovación y aprendizaje continuo, un proceso que nos invita a reflexionar, corregir y fortalecer nuestro servicio educativo para responder con calidad, fe y esperanza a los desafíos actuales.

Agradecemos vuestra confianza que depositan en nosotros al permitirnos acompañar la formación de sus hijos. En este espíritu de mejora y comunión, reafirmamos los principios fundamentales de nuestra identidad vicentina, que guían cada una de nuestras acciones educativas:

1. Amor y Misericordia: Base de toda relación humana y educativa, inspirando cercanía, respeto y compasión.

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20	
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI	VERSIÓN: 02
		FECHA:	31/10/2025	REVISIÓN: 02
		PÁGINA:	3 de 22	

2. Evangelización: Formación en valores cristianos, integrando fe y vida como camino de transformación personal y social.
3. Formación Integral: Desarrollo de todas las dimensiones del estudiante: intelectual, espiritual, emocional, social y física.
4. Compromiso Social: Promoción de la justicia, la solidaridad y el servicio, formando líderes comprometidos con su comunidad.
5. Trabajo en Equipo: Colaboración entre educadores, familias y estudiantes para construir una comunidad educativa unida.
6. Educación Personalizada: Reconocimiento y acompañamiento de las particularidades de cada estudiante, valorando su ritmo y potencial.
7. Reflexión y Autoevaluación: Búsqueda constante de mejora en nuestras prácticas pedagógicas y pastorales.
8. Espiritualidad y Fe: La oración, la eucaristía y los valores evangélicos son el eje que da sentido a toda nuestra labor educativa.
9. Creatividad e Innovación: Fomento del pensamiento crítico, la investigación y el aprendizaje activo como herramientas de transformación.
10. Compromiso con la Excelencia: Búsqueda permanente de calidad educativa, humana y espiritual en todas las áreas de la institución.

Que el espíritu vicentino siga guiando nuestras acciones y fortalezca los lazos de unidad entre familia y escuela, en favor de la formación integral y cristiana de nuestros estudiantes.

Con gratitud y bendiciones,

Mg. Roger Ulises Chavez Luis
Director

AMAR - EVANGELIZAR - SABER

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20	
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI	VERSIÓN: 02
		FECHA:	31/10/2025	REVISIÓN: 02
		PÁGINA:	4 de 22	

Marco legal

El funcionamiento de la Institución Educativa Parroquial San Vicente de Paúl fue aprobado por R.D. N° 0127 del 30 de enero de 1998 expedida por la Unidad de Servicios Educativos N°07, Registro de Autorización de Funcionamiento del Centro Educativo Parroquial Mixto “San Vicente de Paúl”.

Datos	Apellidos y Nombres
Promotor	Congregación de la Misión - José Antonio Carnero Apaza CM.
Director	Mg. Roger Ulises Chávez Luis.

Misión

Somos una Institución Educativa, de la Congregación de la Misión, que brinda a sus estudiantes de la Región Lima una formación integral de calidad para afrontar los retos del desarrollo humano, ejercer una ciudadanía plena y continuar aprendiendo toda la vida, teniendo como paradigma a Jesucristo evangelizador y servidor de los pobres, en orden a ser agentes de transformación en una sociedad globalizada y en cambio permanente según nuestra axiología: AMAR, EVANGELIZAR Y SABER.

Visión

Al 2029 ser una Comunidad Educativa testimonial, imbuida en una cultura de mejora continua de acuerdo a los estándares de una educación de calidad, que forma líderes cristianos, innovadores, comprometidos con la justicia y el cuidado del medio ambiente, que asuman su rol transformador en su región, país y en la sociedad, desde el desarrollo de competencias, la vivencia del evangelio y el carisma vicentino; contando para ello con personal cualificado y la infraestructura e implementación de acuerdo a las necesidades y exigencias de una educación humanista, científica, tecnológica y trascendente.

Propuesta pedagógica

Nuestra Propuesta Pedagógica Vicentina se sustenta en un marco de valores, principios y una visión compartida inspirada en el carisma de San Vicente de Paúl, cuyo legado nos impulsa a educar desde el Amor, la Evangelización y el Saber (AES). Este enfoque nos invita a reflexionar sobre una pregunta esencial: ¿Qué tipo de educación necesita el estudiante Vicentino en la sociedad del conocimiento y de la transformación digital?

En la actual era tecnológica, dinámica e interconectada, apostamos por una escuela abierta, innovadora y humanizadora, capaz de formar personas competentes, libres, solidarias y comprometidas con el bien común. Nuestro propósito es desarrollar en los estudiantes habilidades cognitivas, socioemocionales, digitales y

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20	
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI	VERSIÓN: 02
		FECHA:	31/10/2025	REVISIÓN: 02
		PÁGINA:	5 de 22	

espirituales que les permitan desenvolverse con integridad, autonomía y responsabilidad ética en su vida profesional y cotidiana.

El modelo AES Amar, Evangelizar y Saber articula el sentido, la finalidad y la metodología de nuestro quehacer educativo:

- Amar: Educar desde el afecto, la empatía y la misericordia, promoviendo relaciones humanas basadas en el respeto, la solidaridad y la compasión.
- Evangelizar: Formar discípulos misioneros que vivan y testimonien su fe con coherencia, compromiso social y espíritu de servicio.
- Saber: Promover aprendizajes significativos, profundos y contextualizados que integren el conocimiento científico, tecnológico y espiritual al servicio de la persona y la comunidad.

El conocimiento, en nuestra propuesta, no es un fin en sí mismo, sino un medio para la transformación integral del ser humano, abarcando lo físico, emocional, intelectual, social y espiritual. Por ello, incorporamos los aportes de la pedagogía contemporánea y las tecnologías digitales e inteligencia artificial como herramientas que enriquecen los procesos de enseñanza-aprendizaje, manteniendo como eje la pedagogía de Jesús y la espiritualidad Vicentina.

Así, nuestras escuelas Vicentinas asumen el compromiso de formar líderes cristianos, ciudadanos críticos, creativos e innovadores, capaces de enfrentar los desafíos del mundo actual y ser agentes de cambio en la construcción de una sociedad más justa, fraterna y sostenible.

Propuesta de Gestión

Nuestra Propuesta de gestión educativa vicentina concibe a la institución como una organización de aprendizaje que brinda servicios educativos de calidad, centrados en la persona y guiados por los valores del Evangelio. El directivo-docente se convierte en líder pedagógico y pastoral, capaz de inspirar, coordinar y garantizar que toda acción institucional responda a nuestra misión educativa y carisma Vicentino.

La gestión institucional tiene como finalidad ser soporte sólido y articulador de la gestión pedagógica, integrando aspectos administrativos, organizativos, pastorales, tecnológicos y comunitarios en un mismo horizonte: el logro de aprendizajes significativos y la formación integral del estudiante.

Para alcanzar este propósito, orientamos nuestra acción en dos líneas estratégicas:

1. Calidad del Servicio Educativo: Promovemos una gestión eficiente, transparente y participativa, basada en la mejora continua de los procesos y en el uso responsable de las tecnologías digitales e inteligencia artificial. Estos recursos fortalecen la planificación, la comunicación institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia.
2. Gestión centrada en el Aprendizaje Significativo: Colocamos al estudiante en el centro del proceso educativo, fomentando experiencias de aprendizaje activas, colaborativas e inclusivas que respondan a sus intereses, contextos y necesidades. El docente se convierte en mediador, orientador y testimonio de vida.

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20	
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI	VERSIÓN: 02
		FECHA:	31/10/2025	REVISIÓN: 02
		PÁGINA:	6 de 22	

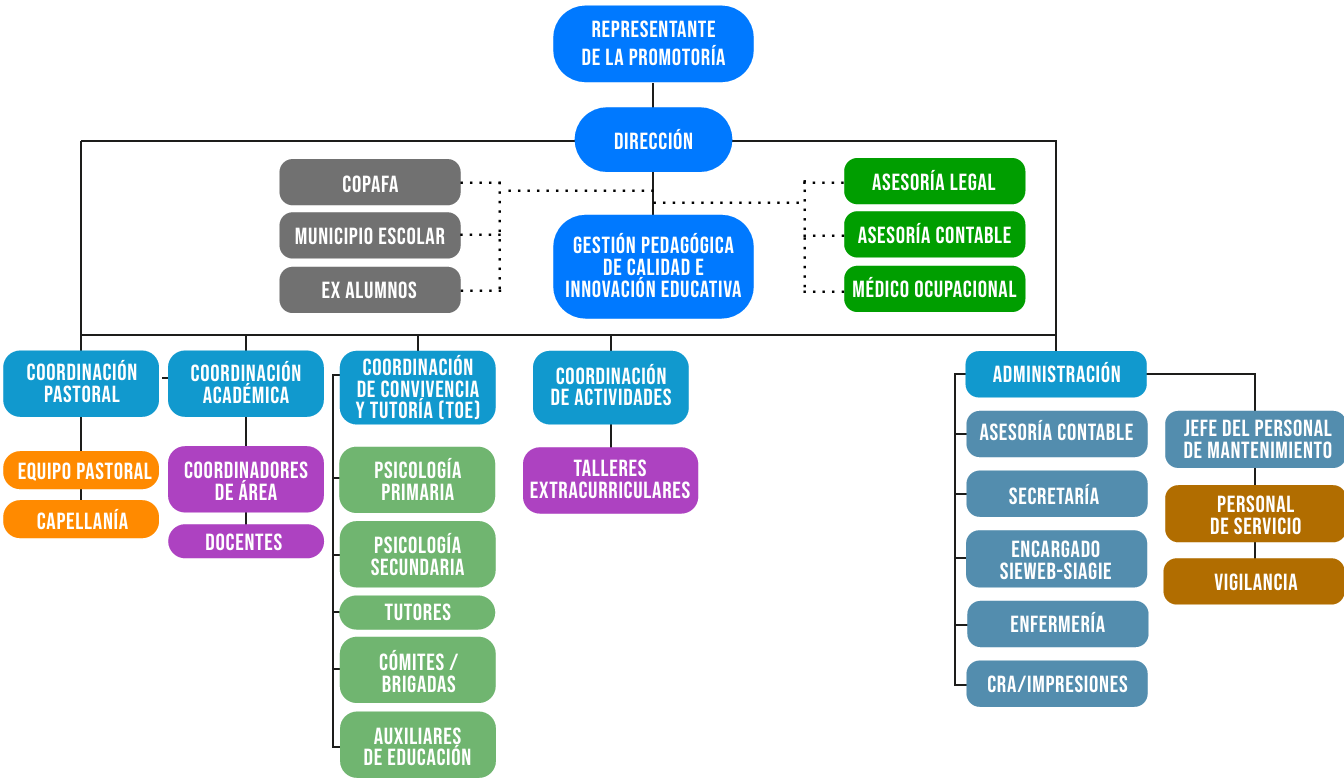
Nuestro modelo organizativo se concibe como un ecosistema educativo vivo y dinámico, en el que participan activamente docentes, estudiantes, familias, personal administrativo, pastoral y de apoyo. Esta sinergia promueve el trabajo en equipo, la corresponsabilidad y la vivencia de la espiritualidad Vicentina en cada acción institucional.

Finalmente, impulsamos una cultura de innovación y mejora continua, asegurando la formación permanente del personal docente en metodologías activas, liderazgo educativo y competencias digitales. Todo ello orientado a consolidar una comunidad educativa comprometida con la excelencia, la equidad, la inclusión y la evangelización.

Con esta visión, reafirmamos nuestro compromiso de ofrecer una educación integral, transformadora y con sentido cristiano, que prepare a nuestros estudiantes para vivir con fe, esperanza y caridad en una sociedad en permanente cambio.

Para mayor información puede revisar nuestro Plan de Convivencia Democrática en el siguiente enlace: <https://csvp.edu.pe/plan-de-convivencia/>

Organigrama institucional



Evaluación, promoción y permanencia en el grado (RVM 048-2024-MINEDU)

La evaluación de los aprendizajes en los niveles de Primaria y Secundaria se desarrolla desde los fundamentos de la Educación Vicentina, en concordancia con los lineamientos que para tal fin emite el Ministerio de Educación. La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20	
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI	VERSIÓN: 02
		FECHA:	31/10/2025	REVISIÓN: 02
		PÁGINA:	7 de 22	

competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

El enfoque utilizado para la evaluación de competencias es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje. Ambos fines son relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias.

Mediante la evaluación para el aprendizaje con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma.

Mediante la evaluación del aprendizaje con finalidad certificadora, se determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante. En términos de evaluación de competencias, se enfatizará la retroalimentación formativa durante todo el año escolar.

Para evaluar el nivel de logro de las competencias desarrolladas, los profesores utilizarán las distintas producciones de los estudiantes (trabajos, tareas, actividades, participaciones, etc.) así como también las evaluaciones formales que se establezcan para la comprobación final de los aprendizajes. Las competencias transversales determinadas por el MINEDU serán parte de la programación, desarrollo y evaluación curricular de cada grado de estudios. Los niveles de logro alcanzados en el desarrollo de cada competencia se registran de acuerdo a la siguiente escala:

NIVEL DE LOGRO	
Escala	Descripción
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20	
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI	VERSIÓN: 02
		FECHA:	31/10/2025	REVISIÓN: 02
		PÁGINA:	8 de 22	

Inicio del periodo lectivo

Al inicio del periodo lectivo 2026, los estudiantes rendirán una evaluación diagnóstica para identificar sus niveles de desarrollo en cada una de las competencias de las diferentes áreas y orientar las acciones de mejora para el logro de sus aprendizajes.

Al final del periodo lectivo se consignará el último nivel de logro alcanzado en cada una de las competencias. Este nivel de logro es el que se consignó a cada competencia en el último periodo trabajado.

Informe de Progreso del estudiante

Es el documento mediante el cual se comunica a los estudiantes y padres de familia, los niveles de logro alcanzados por el estudiante en cada competencia al final de cada periodo de evaluación. Se consignará el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas cuando el estudiante haya alcanzado el nivel de logro C.

En el caso de las competencias desarrolladas del periodo que hayan alcanzado otros niveles de logro como B, A o AD, la docente consignará conclusiones descriptivas cuando lo considere conveniente. Adicionalmente, los profesores comunican, dentro de su horario de atención y a través de entrevistas con los padres y con la estudiante, los avances y logros en los aprendizajes. El control de asistencia de los estudiantes lo realiza el tutor del aula diariamente al iniciar el día y lo consigna manualmente en su registro de asistencia y/o en la plataforma virtual, de ser el caso.

El reporte bimestral del mismo se encuentra en el Informe de Progreso del estudiante. Los padres de familia deben justificar la inasistencia de sus hijos cuando la situación lo requiera a través de una comunicación escrita al tutor del aula.

Evaluación del comportamiento en Primaria y Secundaria

Las actitudes del estudiante de primaria y secundaria en relación a la adquisición de virtudes y hábitos se presentan también como información adicional para el padre de familia. El comportamiento del estudiante está referido, para una mejor orientación, en cuatro valores eje: en relación a su porte personal (Orden); en relación a las cosas que le rodean (Laboriosidad); en relación a las personas que le rodean (Generosidad); en relación con sus deberes y compromisos (Responsabilidad). Para la ponderación del comportamiento del estudiante, se valorará cada rubro de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO	BUENO	REGULAR	POR MEJORAR
-----------	-------	---------	-------------

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO: CCEI FECHA: 31/10/2025 PÁGINA:	VERSIÓN: 02 REVISIÓN: 02 9 de 22

Promoción y permanencia de grado

Promoción y permanencia de grado - Primaria

Las condiciones para la promoción, acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y permanencia serán conformes a los lineamientos aplicables vigentes y emitidos por el Ministerio de Educación.

CICLO	GRADO	PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR	PERMANENCIA EN EL GRADO
III	1°	Es automática	-----
	2°	Si al término del periodo lectivo o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y B en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro C en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas y B en las demás competencias.
IV	3°	Si al término del periodo lectivo o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro B en la mitad o más de las competencias asociadas a todas áreas, pudiendo alcanzar los niveles AD, A o C en las demás competencias.	
	4°	Si al término del periodo lectivo o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y B en las demás competencias.	
V	5°	Si al término del periodo lectivo o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro B en la mitad o más de las competencias asociadas a todas áreas, pudiendo alcanzar los niveles AD, A o C en las demás competencias.	
	6°	Si al término del periodo lectivo o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y B en las demás competencias.	

Criterios de Promoción y Permanencia - Secundaria

Ciclo VI (1°) y Ciclo VII (3° y 4°)

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Promoción al Grado Superior (Al término del periodo lectivo)	El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.
Promoción al Grado Superior (Al término de la recuperación pedagógica)	El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres (considerando los niveles de logro obtenidos al término del periodo lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel de logro "C" en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.
Permanencia en el Grado (Al término del año lectivo)	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres.
Acompañamiento o Recuperación Pedagógica	¿Quiénes reciben acompañamiento? Los que no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen "C". ¿Quiénes permanecen en el grado después de la recuperación? Los que no cumplen las condiciones de promoción.

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI
		FECHA:	31/10/2025
		PÁGINA:	10 de 22
		VERSIÓN:	02
		REVISIÓN:	02

Ciclo VI (2°) y Ciclo VII (5°)

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Promoción al Grado Superior (Al término del periodo lectivo)	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.
Promoción al Grado Superior (Al término de la recuperación pedagógica)	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias (considerando los niveles de logros obtenidos al término del periodo lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel de logro "C" en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.
Permanencia en el Grado (Al término del año lectivo)	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres.
Acompañamiento o Recuperación pedagógica	¿Quiénes reciben acompañamiento? Los que no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia. ¿Quiénes permanecen en el grado después de la recuperación? Los que no cumplen las condiciones de promoción.

Calendarización del año escolar 2026

BIMESTRE	DURACIÓN
I	10 SEMANAS DEL LUNES 2 DE MARZO AL VIERNES 8 DE MAYO
	Vacaciones para los estudiantes: Del lunes 11 al viernes 15 de mayo
II	10 SEMANAS DEL LUNES 18 DE MAYO AL VIERNES 24 DE JULIO
	Vacaciones para los estudiantes: Del lunes 27 de julio al viernes 7 de agosto
III	9 SEMANAS DEL LUNES 10 DE AGOSTO AL VIERNES 9 DE OCTUBRE
	Vacaciones para los estudiantes: Del lunes 12 de octubre al viernes 16 de octubre
IV	9 SEMANAS DEL LUNES 19 DE OCTUBRE AL VIERNES 18 DE DICIEMBRE
	Vacaciones para los estudiantes: A partir del lunes 21 de diciembre.

Para que tenga conocimiento del Reglamento Interno de nuestra Institución Educativa puede visitar el siguiente enlace: <https://csvp.edu.pe/reglamento/>

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20	
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI	VERSIÓN: 02
		FECHA:	31/10/2025	REVISIÓN: 02
		PÁGINA:	11 de 22	

Plan curricular 2026

El Plan Curricular 2026 de la IEPP San Vicente de Paúl evoluciona en su compromiso con el Currículo Nacional, fusionando nuestra rica herencia pedagógica vicentina con las exigencias y oportunidades del siglo XXI. Nuestra propuesta integra transversalmente la pedagogía STEAM+H (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes, Matemáticas + Humanidades) y la Inteligencia Artificial (IA) como herramientas para potenciar una formación centrada en la persona, la comunidad y la trascendencia.

No buscamos formar solo usuarios de tecnología, sino ciudadanos con un profundo sentido humano, capaces de crear, discernir y liderar con empatía en un mundo complejo.

Pilares de Nuestra Propuesta Innovadora

Nuestros principios pedagógicos vicentinos se enriquecen y se expresan a través de dos pilares metodológicos clave:

1. Enfoque STEAM+H: Abordamos el aprendizaje a través de proyectos interdisciplinarios que desafían a los estudiantes a resolver problemas del mundo real. La "+H" (Humanidades) es nuestro sello distintivo, asegurando que cada solución tecnológica o científica se analice desde la ética, la empatía, el arte y el impacto social, en coherencia con nuestro compromiso con el bien común.
2. Integración de la Inteligencia Artificial (IA): Incorporamos la IA en tres dimensiones:
 - a) IA como Herramienta: Utilizamos plataformas adaptativas para personalizar el aprendizaje y liberar tiempo docente para el acompañamiento cercano y afectivo.
 - b) IA como Objeto de Estudio: Fomentamos la alfabetización en IA, permitiendo que los estudiantes comprendan cómo funcionan los algoritmos y los modelos de datos.
 - c) IA como Desafío Ético: Promovemos el debate crítico sobre el impacto de la IA en la sociedad, la dignidad humana y la justicia, formando ciudadanos digitales responsables.

Nuestros Principios Vicentinos

El trabajo con nuestros estudiantes se centra en la persona y se guía por la evolución de nuestros principios fundacionales:

1. Comunidad de Aprendizaje para la Trascendencia: Somos una comunidad de fe que aprende y actúa. Mediante proyectos STEAM+H con impacto social, nuestros estudiantes aplican sus conocimientos para servir a los demás, abordando desafíos de su entorno y participando en un diálogo ético sobre las tecnologías emergentes y su rol en la construcción de un mundo más justo.
2. Evaluación Formativa y de Proceso: Valoramos cada paso del camino. Inspirados en metodologías ágiles y el Design Thinking, vemos el aprendizaje como un ciclo de ideación, prototipado y mejora. La tecnología nos brinda datos para una retroalimentación inteligente y constante, centrada tanto en el desarrollo de competencias como en el crecimiento personal.
3. Autonomía, Rigor y Mentalidad de Crecimiento: Formamos estudiantes que lideran su propio aprendizaje. A través de la gestión de proyectos y el uso de herramientas digitales, desarrollan la iniciativa y la disciplina.

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20	
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI	VERSIÓN: 02
		FECHA:	31/10/2025	REVISIÓN: 02
		PÁGINA:	12 de 22	

para enfrentar desafíos complejos. La exigencia no está en la memorización, sino en la calidad de sus preguntas, la profundidad de su investigación y la creatividad de sus soluciones.

4. Pedagogía del Amor, la Ternura y la Resiliencia: La tecnología está al servicio del encuentro humano. Nuestra práctica educativa siembra esperanza y potencia las habilidades socioemocionales, utilizando la tecnología para conectar, colaborar y comprender diversas perspectivas, no para aislar. El docente vicentino es, ante todo, un mentor cercano que acompaña y fortalece la resiliencia de cada estudiante.
5. El Error como Oportunidad: Mentalidad de Prototipado: En nuestra cultura de aprendizaje, el error no es un fracaso, sino un dato valioso. Cada "bug" en un código, cada prototipo que no funciona o cada hipótesis refutada es una oportunidad para iterar, aprender y mejorar. Celebramos la valentía de intentar, forjando el carácter y la perseverancia.
6. Aprendizaje Personalizado e Inclusivo: Reconocemos y celebramos la neurodiversidad. Apoyados en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y herramientas de IA, creamos rutas de aprendizaje flexibles y ofrecemos múltiples formas de acceder al contenido y demostrar el saber. El educador vicentino es un arquitecto de experiencias de aprendizaje significativas para cada estudiante.
7. Inteligencia Ejecutiva en Acción: El conocimiento y la emoción se transforman en acción con propósito. Los proyectos STEAM+H son el campo de entrenamiento ideal para las funciones ejecutivas: los estudiantes deben planificar, organizar recursos, colaborar, gestionar el tiempo, regular sus emociones y tomar decisiones informadas para llevar sus ideas a la realidad y alcanzar sus metas.

Plan de Implementación para la prestación del Servicio Educativo

La Jornada Escolar se compone de horas pedagógicas de 45 minutos. El número de horas semanales y el horario de clases para cada nivel es el siguiente:

NIVEL	HORAS SEMANALES	HORARIOS
Primario	39	7:40 am a 2:45 pm (*)
Secundario	44	7:40 am a 3:30 pm

(*) 1º Grado de primaria hasta las 2:30 pm

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20	
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI	VERSIÓN: 02
		FECHA:	31/10/2025	REVISIÓN: 02
		PÁGINA:	13 de 22	

Distribución Horaria

Nivel: Primaria

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:40 - 7:50	Tutoría				
7:50 - 8:35	Tutoría				
8:35 - 9:20	Tutoría				
9:20 - 9:35	Recreo				
9:35 - 10:20					
10:20 - 11:05					
11:05 - 11:45					
11:45 - 12:30					
12:30- 13:15	Refrigerio				
13:15 - 14:00					
14:00 - 14:45	TRABAJO PEDAGÓGICO				
14:45 - 16:00					

Los lunes la salida de los estudiantes es a las 2:00 pm. Las profesoras tienen hasta las 2:20 pm para la salida de los estudiantes; luego se reúnen por ciclos. De martes a viernes la salida es a las 2:45 pm.

Nivel: Secundaria

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:40 - 7:50	Tutoría				
7:50 - 8:35	Tutoría				
8:35 - 9:20	Tutoría				
9:20 - 9:35	Recreo				
9:35 - 10:20					
10:20 - 11:05					
11:05 - 11:45					
11:45 - 12:30					
12:30- 13:15	Refrigerio				
13:15 - 14:00					
14:00 - 14:45					
14:45 - 15:30	TRABAJO PEDAGÓGICO				
15:30 - 16:00					

- Los profesores se reúnen por áreas los días lunes en horario especificado. Los estudiantes salen a las 2:45 pm. De martes a viernes los estudiantes salen a las 3:30 pm.

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20	
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI	VERSIÓN: 02
		FECHA:	31/10/2025	REVISIÓN: 02
		PÁGINA:	14 de 22	

Áreas Curriculares

Nivel: Primaria

NIVEL PRIMARIO	AREAS CURRICULARES	HORARIOS SEMANALES POR					
		1º	2º	3º	4º	5º	6º
	Matemática	9	9	9	9	8	8
	Comunicación	8	8	8	8	7	7
	Inglés	4	4	4	4	5	5
	Arte y Cultura	2	2	2	2	2	2
	Música	1	1	1	1	1	1
	Personal Social	3	3	3	3	3	3
	Ciencia y Tecnología	3	3	3	4	4	4
	Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2
	Educación Física	3	3	3	3	3	3
	Taller de Computación (STEAM+H)	2	2	2	2	2	2
	Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2	2
	TOTAL	39	39	39	39	39	39

Nivel: Secundaria

NIVEL SECUNDARIO	AREAS CURRICULARES	HORARIOS SEMANALES POR				
		7mo	8vo	9no	10mo	11mo
		1º	2º	3º	4º	5º
	Matemática	7	7	7	7	6
	Comunicación	6	6	6	6	5
	Inglés	6	6	6	6	6
	Arte y Cultura	3	3	3	2	2
	Ciencias Sociales	3	3	3	2	2
	DPCC	3	3	3	2	2
	Teoría del Conocimiento				2	2
	Ética y Filosofía					2
	Ciencia y Tecnología			6	6	6
	Biología	3	3			
	Física	1	1			

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20	
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI	VERSIÓN: 02
		FECHA:	31/10/2025	REVISIÓN: 02
		PÁGINA:	15 de 22	

	Química	2	2			
	Metodología de la Investigación	1	1	1	2	2
	Educación Religiosa	2	2	2	2	2
	Educación Física	3	3	3	3	3
	Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
	Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2
	TOTAL	44	44	44	44	44

Para revisar el Plan de implementación para la prestación del servicio educativo puede consultar el siguiente enlace: <https://csvp.edu.pe/pipse/>

Servicios de apoyo para estudiantes

Fieles al carisma vicentino y al ejemplo de San Vicente de Paúl, nuestra propuesta educativa está centrada en una formación integral, humana, cristiana y liberadora, que busca el desarrollo pleno de la persona y su compromiso con el servicio a los demás. En este marco, los psicólogos de nivel desempeñan un papel esencial en la misión de acompañar, orientar y fortalecer el bienestar emocional, social, espiritual y familiar de nuestras niñas y adolescentes.

Estos profesionales, inspirados en los valores vicentinos de caridad, respeto, empatía y solidaridad, promueve un ambiente escolar donde cada estudiante se sienta acogida, escuchada y valorada como hija de Dios.

Nuestro equipo de apoyo al estudiante está conformado por dos profesionales comprometidos con esta misión:

- Un psicólogo(a) del nivel de Educación Primaria, que acompaña el proceso de crecimiento emocional y social de las estudiantes en sus primeros años, fortaleciendo la autoestima, la convivencia y los valores cristianos.
- Un psicólogo(a) del nivel de Educación Secundaria, que orienta el desarrollo personal, vocacional y espiritual de las adolescentes, ayudándolas a construir su proyecto de vida con responsabilidad, fe y compromiso con la comunidad.

Ambos profesionales trabajan en estrecha coordinación con la Dirección, los docentes y las familias, para ofrecer un acompañamiento integral que asegure el bienestar de nuestras estudiantes y promueva un entorno de respeto, empatía y fraternidad.

El plan de trabajo del Departamento Psicopedagógico comprende las siguientes líneas de acción:

- Acompañamiento socioemocional y espiritual: atención individual y grupal para favorecer la gestión emocional, el autoconocimiento y el fortalecimiento de la fe, brindando apoyo en momentos de dificultad o cambio.
- Orientación vocacional y proyecto de vida: programas que ayudan a las estudiantes a descubrir sus talentos y a discernir su vocación, inspiradas en los valores del Evangelio y del carisma vicentino.

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20	
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI	VERSIÓN: 02
		FECHA:	31/10/2025	REVISIÓN: 02
		PÁGINA:	16 de 22	

- Escuela para Familias: espacios de formación y reflexión dirigidos a los padres y apoderados, orientados a fortalecer el diálogo familiar, la crianza con amor y la educación en valores cristianos.
- Consultoría Familiar: acompañamiento a las familias en la resolución de dificultades personales, académicas o de convivencia, fomentando la unión y el apoyo mutuo como pilares del hogar.
- Promoción de la convivencia escolar: desarrollo de talleres y campañas que incentivan la práctica del respeto, la solidaridad, la justicia y el amor al prójimo dentro de la comunidad educativa.

De esta manera, los psicólogos de nivel y la coordinación de TOE reafirman su compromiso con el bienestar integral y la formación en valores evangélicos, acompañando a nuestros estudiantes en su crecimiento personal y espiritual.

Costo del servicio educativo

La Dirección de la Institución Educativa Parroquial Privada “San Vicente de Paúl” de la Congregación de la Misión de los Padres Vicentinos, ha preparado los medios y estrategias más convenientes para brindar a nuestros estudiantes (nuevos y antiguos) un año 2026 fructífero y esperanzador.

El Proceso de Admisión 2026 ha sido elaborado de acuerdo con la coyuntura postpandemia, ante lo cual nos hemos ido adaptando a nivel personal, familiar e institucional con el fin de seguir brindado un servicio de calidad de acuerdo con la espiritualidad Vicentina.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes (De acuerdo con lo establecido en el Artículo 3° de la Ley de Centros Educativos Privados 26549, concordante con el Artículo 5° de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo 882, con los Artículos 5°, inc. d) y, 6°, inciso e) del Decreto Supremo N° 011-98-ED el padre de familia o tutores legales está obligado a conocer la información relacionada con el costo del servicio educativo), y con el propósito de que ustedes tengan pleno conocimiento y dispongan de toda la información respecto al costo Educativo, comunica que para el Año Lectivo 2026, se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:

Concepto	Monto en soles
Derecho de Inscripción	160.00
Cuota de ingreso	1,600.00 hasta fines del 2025 1,800.00 a partir del 2026
Matrícula	540.00
Pensión – Nivel de Primaria	540.00
Pensión – Nivel de Secundaria	540.00

Estos montos deben ser depositados únicamente a través de los siguientes canales:

- Cuenta Recaudadora – Scotiabank N° 000-3485259.
- Cuenta Recaudadora – BCP N° 193-1440548-0-88.
- Secretaría del Colegio.

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20	
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI	VERSIÓN: 02
		FECHA:	31/10/2025	REVISIÓN: 02
		PÁGINA:	17 de 22	

Asimismo, se informa que la Institución Educativa podrá implementar otros canales para el pago de dichas obligaciones.

Es importante indicar que el pago de Derecho de inscripción no acredita que el postulante sea considerado inmediatamente como “ingresante” al Colegio. El pago de este concepto no es reembolsable ni transferible, sea cual sea el resultado del proceso de admisión.

Por otra parte, comunicamos que por razones de prevención de la integridad, salud y vida de nuestros estudiantes el padre de familia escogerá libremente el contar con un seguro escolar contra accidentes. El padre de familia informará a la Institución Educativa, en el proceso de matrícula, según cronograma, qué tipo de seguro tiene el estudiante y con qué Compañía de Seguros.

Ante eventualidades debidas a paralizaciones del transporte público y otras manifestaciones vinculadas a la coyuntura política de nuestro país, informamos que con el fin de asegurar la continuidad del proceso educativo y resguardar la seguridad de nuestros estudiantes, las clases podrán brindarse de manera remota (virtual) cuando las circunstancias lo ameriten y siguiendo las normativa y ordenanzas del Ministerio de Educación (UGEL).

Es importante precisar que la implementación temporal del servicio educativo en modalidad remota virtual no implica devolución de montos ni ajustes económicos, dado que el servicio formativo continúa brindándose en su totalidad, conforme a las normativas vigentes y a los compromisos establecidos con las familias.

Información histórica de los montos de los últimos cinco años (2020-2024)

	2021		2022		2023	2024	2025
	De origen	No Presencial	De origen	No Presencial			
CUOTA DE INGRESO	820.00	820.00	820.00	820.00	900.00	1,200.00	1.500.00
MATRICULA							
Primaria	410.00	344.00	450.00	344.00	460.00	490.00	520.00
Secundaria	410.00	344.00	450.00	344.00	460.00	490.00	520.00
PENSIONES							
Primaria	410.00	344.00	450.00	344.00	460.00	490.00	520.00
Secundaria	410.00	344.00	450.00	344.00	460.00	490.00	520.00

En el caso de incumplimiento o morosidad continua con el pago de pensiones en las fechas establecidas, el Colegio se reserva el derecho de no ratificar la matrícula para el siguiente año escolar 2026. Asimismo, el colegio tiene la facultad de retener los certificados de estudios correspondientes de los periodos no cancelados.

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI
		FECHA:	31/10/2025
		PÁGINA:	18 de 22
		VERSIÓN:	02
		REVISIÓN:	02

Oportunidad de pago de las pensiones

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 22/12/2026; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES		
Cuota	Mes	Fecha de vencimiento
1	Marzo	31/03/2026
2	Abril	30/04/2026
3	Mayo	31/05/2026
4	Junio	30/06/2026
5	Julio	31/07/2026
6	Agosto	31/08/2026
7	Septiembre	30/09/2026
8	Octubre	31/10/2026
9	Noviembre	30/11/2026
10	Diciembre	22/12/2026

El incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio establecido por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones entre personas ajenas al Sistema Financiero con un factor diario de 0.010%. Por ello, solo el pago oportuno y puntual de las pensiones evita la mora antes señalada.

El monto de las pensiones de enseñanza, durante el año 2026, como ya se ha indicado será de S/. 540.00 excepto que, por mandato legal, se obligue o disponga incrementarlo.

El monto de las pensiones de enseñanza, durante el **año 2026 será de S/. 540.00** excepto que, por mandato legal, se obligue o disponga incrementarlo.

Las tasas administrativas para solicitar documentos al Colegio por medio de la Secretaría son:

Concepto	Monto en soles
Certificados de Estudios	70.00
Constancias (de estudios, de no adeudo, etc.)	40.00
Trámite y documentación de traslado	100.00

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI
		FECHA:	31/10/2025
		PÁGINA:	19 de 22
		VERSIÓN:	02
		REVISIÓN:	02

Nuestra modalidad incluye los siguientes beneficios:

- Actividades académicas, deportivas, culturales y pastorales.
- Plataforma Intranet SIEWEB, Plataforma E-Learning, Workspace de Google.
- Agenda Escolar.
- Talleres deportivos y culturales.
- Servicio de Apoyo en la dimensión Personal, social, cognitiva y espiritual, con sus respectivos equipos de trabajo.

Vacantes y criterios de priorización para el año 2026

Número de vacantes para el año 2026

EN NIVEL DE PRIMARIA	
Primer Grado	60
Segundo Grado	25
Tercer Grado	06
Cuarto Grado	12
Quinto Grado	0
Sexto Grado	16
EN NIVEL DE SECUNDARIA	
Primer Año	04
Segundo Año	06
Tercer Año	07
Cuarto Año	2
Quinto Año	0

Con relación al número de vacantes, el Colegio establece criterios de priorización para la selección de las familias a admitir. Esta priorización es ponderadamente interna; incluye aspectos que garanticen un adecuado compromiso entre las familias y el Colegio, como son:

1. Aceptación declarada o demostrable con la línea axiológica y propuesta educativa del Colegio.
2. Compromiso de los Padres de Familia en participar en la educación de los estudiantes a su cargo en forma activa y asertiva.
3. Compromiso para el conocimiento y cumplimiento del Reglamento Interno del Colegio Parroquial privado San Vicente de Paul.
4. Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica la educación en el colegio.
5. Contar con hermanos/as matriculadas/os en el Colegio y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos/as.
6. Hijos/as de exalumnos y otras familias con coincidencia declarada o demostrable de las líneas axiológicas del Colegio.

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO: CCEI FECHA: 31/10/2025 PÁGINA: 20 de 22	VERSIÓN: 02 REVISIÓN: 02

Cronograma de matrícula 2026

A partir del lunes 19 de enero de 2026, se deberá realizar el pago de matrícula en:

- Cuenta Recaudadora – Scotiabank N° 000-3485259.
- Cuenta Recaudadora – BCP N° 193-1440548-0-88.
- Secretaría del Colegio.

El colegio puede ofrece otro medio de pago de la matrícula que se comunicará con anticipación-

El proceso de matrícula se desarrollará de a través de la plataforma SIEWEB siguiendo las indicaciones dadas y de acuerdo con el siguiente cronograma:

FECHA	NIVEL / GRADOS	DETALLE
Miércoles 21 de enero de 2026	Primaria (1°, 2° y 3° grado)	Matrícula de estudiantes de primer a tercer grado de primaria.
Jueves 22 de enero de 2026	Primaria (4°, 5° y 6° grado)	Matrícula de estudiantes de cuarto a sexto grado de primaria.
Viernes 23 de enero de 2026	Secundaria (1° a 5° grado)	Matrícula de estudiantes del nivel secundario.
Lunes 24 de enero de 2026	Matrícula extemporánea	Último día de atención para casos justificados.

IMPORTANTE

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, perderá la vacante su menor hijo(a).

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. **Retención de certificados de estudios por incumplimiento de pagos.** De acuerdo con el **Decreto de Urgencia N.º 002-2020**, artículo 16°, numeral 16.1, el **Colegio San Vicente** está facultado para **no emitir los certificados de estudios correspondientes a los periodos no cancelados**. Se recomienda mantener los pagos al día para evitar contratiempos administrativos.
2. **Devolución de la cuota de ingreso.** La forma y el procedimiento de devolución de la cuota de ingreso se regirán conforme a lo dispuesto en el **Decreto de Urgencia N.º 002-2020** y a las disposiciones internas del colegio vigentes al momento de la solicitud.

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20	
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI	VERSIÓN: 02
		FECHA:	31/10/2025	REVISIÓN: 02
		PÁGINA:	21 de 22	

Uniforme escolar

Como es de su conocimiento en las instituciones educativas privadas, el uniforme escolar es determinado por cada promotoría.

Uniforme Damas



Uniforme Varones



Buzo Damas y Varones



Selección de textos escolares

Se informa que los textos escolares consignados en la lista de útiles han sido seleccionados de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°015-2012-ED y la Ley N° 29694 Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas de la selección o adquisición de textos escolares, modificada por la Ley N°29839.

Los útiles, uniformes y textos escolares originales pueden adquirirlos en cualquier establecimiento y/o proveedor de su preferencia.

	DOCUMENTO	CÓDIGO:	CCEI-SVP-DO-20	
	BOLETÍN INFORMATIVO	APROBADO:	CCEI	VERSIÓN: 02
		FECHA:	31/10/2025	REVISIÓN: 02
		PÁGINA:	22 de 22	

El Colegio ha realizado el procedimiento de Selección de Textos escolares en estricto cumplimiento del reglamento de la Ley 29694.

Los textos escolares pueden ser nuevos o de segundo uso. No es obligatorio adquirir nuevos. A diferencia de los “cuadernos de tarea, trabajo o de actividades”, que solo se pueden utilizar por única vez.

Los útiles, uniformes y textos escolares pueden adquirirlos en cualquier establecimiento y/o proveedor de su preferencia.

Movilidad escolar

El colegio no ofrece movilidad escolar a sus estudiantes. Por tanto, son los padres de familia los que eligen libremente el transporte para sus hijos/as. Se les exhorta que se aseguren que dicha movilidad cumpla con todas las exigencias de seguridad establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como las disposiciones municipales.

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ COLGADO EN LA PAGINA WEB, A PARTIR DEL 18/11/2025 Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2026, ASIMISMO SERÁ ENVIADO A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS A TRAVES DEL SIEWEB.

